



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma escrita</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de julio de 2021, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

En relación con los minutos de silencio que se desarrollan en las puertas del ayuntamiento, es de interés de este Grupo Municipal conocer cuál es el criterio que se sigue para convocarlos, a instancias de qué Delegación o Autoridad, y en base a qué acuerdo, norma o criterio.

Fdo.: Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	rd51KlgkcnDBmOC3/QmzOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	08/07/2021 13:53:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rd51KlgkcnDBmOC3/QmzOQ==		

